

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por los **Tribunales Agrarios** (TA) fue de 830,271.5 miles de pesos, un gasto menor en 2.4% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la reducción líquida por la Austeridad Republicana, conforme al oficio 801.1-18700.2020.0482, de fecha 22 de mayo de 2020.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un menor ejercicio presupuestario de 2.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 13.7% respecto al presupuesto aprobado principalmente a lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto asignado para el ejercicio 2020 era insuficiente para cubrir la estructura que se tiene autorizada de 1,498 plazas, para solventar el déficit fue autorizada una ampliación líquida por 72,210.0 miles de pesos.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307.A.-1282 de fecha 23 de julio de 2020, referente al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva del sector central y el tabulador de las prestaciones con vigencia del 1° de enero de 2020, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 312.A.-02243 DEL 15/09/2020307-A-2712 de fecha 15 de septiembre de 2020, referente a la actualización del tabulador de Prestaciones con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 312.A.-02519 del de fecha 19 de octubre de 2020, de acuerdo a las previsiones salariales y económicas y al presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020, el monto de la ayuda para despensa se actualiza con fecha de aplicación del 1° de enero de 2020 a los puestos señalados en los Anexos 3A del Manual de percepciones de 2020.
 - ❖ Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivado de subejercicios del 1° y 2° trimestre 2020, asimismo economías por remanentes de seguridad social, con fundamento en los artículos 31 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 107, último Párrafo, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así mismo economías por remanentes de seguridad social, en cumplimiento al oficio 307-A.-2095 de fecha 5 de octubre de 2020 relativo a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio fiscal 2020.
 - ❖ Ampliación líquida autorizada mediante oficio 307-A.-2958 de fecha 9 de diciembre de 2020 para atender los compromisos del capítulo 1000 Servicios Personales, así como dar cumplimiento al Oficio 307-A.-2497 de fecha 6 de noviembre de 2020, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los "Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020".

- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 30.2% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos y reducciones líquidas de recursos para envío al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 38.9% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país y por la reducción líquida por la Austeridad Republicana.
 - ❖ En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 29.7%, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país. Asimismo los recursos transferidos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, la restitución del fondo rotatorio y a la reducción líquida por la Austeridad Republicana.
- En el gasto **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 35.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se detalla a continuación:
 - ❖ En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto menor de 29.1 % derivado de la reducción líquida por la Austeridad Republica y a la suspensión de las actividades en la dependencia por la pandemia de covid-19.
 - ❖ En Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas se registró un ejercicio del gasto menor de 96.6%, derivado a que se tuvo menor personal de prestadores de servicios, derivado por la reducción líquida por la Austeridad Republicana y a causa de la pandemia covid-19.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 los TA ejercieron su presupuesto a través de la **finalidad**: *Gobierno*, que comprende las **funciones**: *Justicia y Coordinación de Política de Gobierno*.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

- La **Finalidad Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor 2.4% respecto al presupuesto aprobado que se aplica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **Función Justicia** se erogó el 99.6% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.7%
 - Lo anterior fue por ampliaciones líquidas, el incremento promedio ponderado a las percepciones brutas mensuales aplicables al personal operativo y para cubrir erogaciones derivadas del pago de las medidas de fin de año y los traspasos de recursos a otro capítulo de gasto, a la reducción líquida por la Austeridad Republicana y a la pandemia del covid-19.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal de honorarios y tampoco presupuesto asignado en el concepto 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		0	0
R31	Tribunales Agrarios		

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Tribunales Agrarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
H11 Magistrado Presidente		1,899,240.0	2,302,214.2	26,626.8	0.0

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
J11 Magistrado Numerario de pleno y Magistrado Supernumerario de Pleno		1,732,116.0	6,168,238.0	41,443.2	0.0
K11* Oficial Mayor, Magistrado Supernumerario, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario, Secretario General de Acuerdos		1,519,404.0	103,492,958.7	489,358.8	30,304.5
M11 Director de Área, Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado, Secretario Particular de Magistrado Presidente		668,532.0	70,784,995.0	445,638.3	0.0
N21 Secretario Particular del Oficial Mayor, Subdirector de Área		452,784.0	3,950,219.4	39,590.1	0.0
N31 Contralor Interno, Jefe del Centro de Justicia Agraria, Jefe de la Unidad de Peritos y Actuarios, Jefe de la Unidad de Atención e Información al Público, Jefe de la Unidad de Publicaciones, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Particular de Magistrado Numerario y Supernumerario, Subdirector de Área		540,900.0	86,698,109.5	725,255.0	121,217.8
N33 Subdirector de Área, Jefe de la Unidad de Informática		653,340.0	2,091,691.1	7,780.5	0.0
O11 Ingeniero Agrario, Jefe de Departamento, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de la Unidad Administrativa		255,588.0	27,307,190.3	417,971.0	121,217.8
O23 Jefe de Departamento		309,840.0	5,563,891.6	54,502.1	0.0
O31 Actuario Ejecutor, Jefe de la Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario Privado de Presidente, Subcontralor, Subdirector de Área, Subdirector de Peritos y Actuarios		336,396.0	52,154,797.1	520,665.2	90,913.4
Enlace (grupo P o equivalente)					
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		152,952.0	36,604,458.9	459,323.2	121,217.8
Operativo					
Base					

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
NIVEL 7 Secretaría del Secretario de Estudio y Cuenta, Secretaría del Secretario de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva A, Técnico Superior	129,708.0	136,536.0	53,764,358.5	4,450,359.2	3,864,910.4
NIVEL 6 Secretaría Ejecutiva B, Secretaria A	122,208.0	128,412.0	61,243,197.0	4,927,494.7	4,142,547.7
Confianza					
NIVEL 8 Secretaría de Magistrado, Secretaria de Magistrado Supernumerario, Secretaria de Oficina SPS-36	135,168.0	141,912.0	70,050,933.9	5,756,840.4	4,197,323.4

**Nivel de K11 a K12 en observancia al oficio 307-A.-0995 de fecha 15 de junio 2020, relativo a las disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos, específicamente en el grupo K donde refiere que se conforma de dos grados y dos niveles, se solicita el movimiento conversión de plaza a plaza de K11 a K12 conforme al convertidor del tabulador en términos de las disposiciones en comento.

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.